

## CIRCULAR Nº 3 – RESPUESTAS A CONSULTAS

LIC. Nº: 12/23

**OBRA: “AMPLIACIÓN GALPÓN PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES”**, Departamento POCITO.

---

### CONSULTA Nº 1:

Dentro del presente llamado, ¿se debe incluir obra civil para la Sala de transformadores, Sala Central de Incendio, ¿Sala Grupo Electrónico y Sala para Tablero de alimentación y transferencia eléctrica?

### RESPUESTA Nº 1:

Se debe incluir obra civil para la Sala de Transformadores, tal cual lo indica el ítem 12.1 de las Especificaciones Técnicas Particulares del presente Pliego. Lo cual se aclara nuevamente en la Circular Nº2 (Respuesta Nº 7).

También se debe realizar la conformación de La Sala de Tableros dentro del galpón existente, como lo indica el plano “DPP-PATEAM-03-A” (Planimetría – Planta General – Planilla de locales). Previo a ello se deberá realizar el desmontaje de lo existente, tal cual lo indica el Plano: “DPP-PATEAM-02-A” (Demolición).

Respecto a la Sala Central de Incendio, se propone en un local existente, por lo tanto, no se debe realizar obra civil para ello.

Desestimar lo indicado en Respuesta Nº7 (Circular Nº 2) cuando indica: “...Para la construcción de dicha Sala y de la Central de Incendio se deben respetar las dimensiones y características acordes para su fin...”. Deberá decir: “... Para la construcción de dicha Sala se deben respetar las dimensiones y características acordes para su fin...” (refiriéndose a la Sala de Transformadores únicamente).

---

### CONSULTA Nº 2:

Se solicita aclarar cuantos grupos electrónicos se deben proveer y la potencia de los mismos.

### RESPUESTA Nº 2:

En relación a la Instalación de Servicio Contra Incendio, se responde lo siguiente:

Para la instalación de Servicio contra Incendio, se debe instalar un grupo generador de capacidad suficiente para que funcionen normalmente la totalidad de las bombas de agua que integran el sistema de bombeo para extinción de incendios.

---

**CONSULTA Nº 3:**

Se solicita indicar punto de toma de agua para el sistema de climatización y posible ubicación de pozo blanco para agua de drenaje.

**RESPUESTA Nº 3:**

El Sistema de Alimentación de Agua para la climatización con equipos evaporativos, deberá surtirse del agua contenida en las cisternas nuevas a instalar para el servicio contra incendio.

La alimentación de agua a los equipos evaporativos, se realizará de la siguiente manera:

Se instalará un sistema de bombeo de agua para alimentación de cada equipo evaporativo. El mismo estará compuesto por una bomba centrífuga de servicio y otra de reserva. Las mismas serán de capacidad suficiente para mantener la reserva de agua de cada equipo, considerando que la pérdida de agua de cada uno de ellos se produce por evaporación, por lo que, para determinar el caudal, deberá estimarse como mínimo un promedio de 35 (treinta y cinco) litros por hora en cada equipo evaporativo, siempre y cuando las condiciones exteriores de temperatura y humedad no sean extremas. El agua a proveer deberá entregarse a cada equipo con una presión de 0,5 kg/cm<sup>2</sup>, por lo que para determinar la potencia de cada bomba, se deberán tener en cuenta los caudales a suministrar más la presión de 0,5 kg/cm<sup>2</sup> en el equipo ubicado más alejado del sistema de bombeo, adicionando la pérdida de carga por la diferencia de altura y longitud total de la cañería. El sistema de bombeo, deberá estar ubicado en la Sala de Máquinas existente donde están las bombas para extinción con agua del Servicio contra Incendio. Se deberá instalar un tablero eléctrico con protecciones y elementos necesarios conforme a la normativa legal y técnica vigente, y el funcionamiento, deberá actuar en forma automática con el encendido de los equipos climatizadores.

Este agua, en el caso de que el agua de las cisternas que servirán de reservorio para el sistema de bombeo, no sea potable, deberá ser filtrada, antes del colector de aspiración del mismo, de manera que el agua a suministrar sea clara y limpia, esté libre de suciedad y/o elementos en suspensión.

**EL POZO BLANCO PARA EL AGUA DE DRENAJE, tendrá las siguientes características:**

- Se ubicará en el sector noroeste tomando como referencia la arista oeste del nuevo galpón a construir.
- Estará ubicada a aproximadamente 25 metros de esa arista mencionada y en la dirección indicada (noroeste)
- Tendrá una capacidad de 10.000 (diez) mil litros , será un tanque vertical especial para contener agua, estará a nivel de suelo, apoyado sobre una platea de hormigón superior construido en su totalidad de prfv, con doble refuerzo de este material, con estabilidad dimensional, techo tori esférico, fondo plano, revestimiento laminado con prfv y pintado exteriormente con pintura blanca anti UV de color blanco, poseerá tres cárcamos de sujeción lateral, una entrada hombre de 0,60 m superior, una entrada lateral de 0,60 m bridada, y entradas y salidas roscadas de diámetro según cálculo realizado por la Contratista, aprobado por la Inspección de Obra.

**CONSULTA Nº 4:**

¿Para el apoyo de máquinas en el sector de línea de proceso es necesario colocar platinas o bases de algún tipo?

**RESPUESTA Nº 4:**

Se deberá respetar lo indicado por la Inspección (DGO) y el personal técnico de la Planta (PTA) en función de la máquina provista. A la hora de cotizar se deberá prever en el subítem 4.5.2 *Contrapiso de Hormigón Armado*.

---

**CONSULTA Nº 5:**

- **Instalaciones de Servicio Contra Incendios.**

En el plano de instalación de Servicio contra Incendio, figura la instalación de la zona existente y la ampliación. -

Se consulta: ¿Debemos cotizar la ejecución de la obra y la aprobación del proyecto ejecutivo de toda la nave o sólo la ampliación?

**RESPUESTA Nº 5:**

Se deberá considerar la elaboración del proyecto ejecutivo de la Instalación Servicio contra Incendio, incluyendo su aprobación, y la ejecución de la obra de instalación, tanto en el sector del edificio existente, como en la ampliación.

En toda obra nueva, no se deberá utilizar materiales ni elementos de la instalación de extinción existente (red de incendios-matafuegos-detección-etc.).

---

**CONSULTA Nº 6:**

- **Instalaciones Eléctricas:**

**2.1.** En P.E.T.P dice: Transformadores de Potencia La Empresa Contratista deberá proveer e instalar un transformador de media tensión del tipo seco, además todos sus accesorios como por ejemplo descargadores de tensión, celdas de media, cableado de media, protectores, alarmas y medidores de temperatura, etc.

Se consulta: ¿Debemos proveer Transformador de Potencia?, ¿de qué Potencia?, ¿cuál es la ubicación?

**RESPUESTA Nº 6:**

La potencia del transformador será no menor a 1600 KVA. Ver ubicación indicada en plano adjunto a esta circular (DPP-PATEAM-04-IE-02), la cual es esquemática. La misma se puede ajustar según interferencia.

---

**CONSULTA Nº 7:**

En P.E.T.P dice: Transformadores de Potencia: Deberá analizar la situación actual para poder conectarlo al TTA en un esquema de barras que permita hacer la transferencia automática de cargas. Las celdas de media serán del tipo SF6, de marca reconocida.

**Se consulta:** Solicitamos un detalle unifilar de TTA.

**RESPUESTA Nº 7:**

Se adjunta PDF con documentación referida a la Instalación Eléctrica existente, proporcionada por personal de PTA.

---

**CONSULTA Nº 8:**

En P.E.T.P dice: Se deberá contemplar la construcción de una sala de 10 m x 4m para la instalación del mismo. La sala para la subestación debe respetar las dimensiones y características acordes para su fin. Se construirá con estructura de hormigón armado, mampostería de 20cm de ancho revocada y pintada, losas de hormigón armado y deberá contemplarse la carpintería metálica especificada en PLANO DE CARPINTERÍAS, respetando las reglamentaciones en cuanto a ventilaciones acordes a su función.

**Se consulta:** Solicitamos detalles de recinto a construir (estructura, arquitectura, ubicación), por otro lado, describe losa de hormigón armado como cubierta, generalmente estos recintos se construyen con techo metálico desmontable.

**RESPUESTA Nº 8:**

Remitirse al plano adjunto a esta circular (DPP-PATEAM-04-IE-02) y a las ETP publicadas en esta Licitación.

---

**CONSULTA Nº 9:**

En plano de Instalaciones Eléctricas, figura la instalación de la zona existente y la ampliación

**Se consulta:** Debemos cotizar la ejecución de la obra y la aprobación del proyecto ejecutivo de toda la nave o sólo la ampliación.

**RESPUESTA Nº 9:**

Se deberá considerar la elaboración del proyecto ejecutivo de la Instalación Eléctrica, incluyendo su aprobación, y la ejecución de la obra de instalación, tanto en el sector del edificio existente, como en la ampliación. Remitirse al Plano DPP-PATEAM-03-IE-01 de esta Licitación.

---

**ACLARATORIA:**

En los archivos PDF publicados de los planos: *PATEAM – 00-A – RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO*; *PATEAM – 01-A – PLANIMETRÍA GENERAL*; *PATEAM – 02 – SERVICIO CONTRA INCENDIO* y *PATEAM – 04-IE-02 – PLANTEO ELECT-PLANIM*; se advierten algunos errores.

Se adjuntan los cuatro (4) planos actualizados.